



Certificación Número 2015-225

Yo, Ricardo Aponte Parsi, Presidente del Consejo de Educación de Puerto Rico,
CERTIFICO:-----

Que el Consejo de Educación de Puerto Rico, en reunión ordinaria del viernes, 29 de mayo de 2015, de conformidad con la autoridad que le confiere el Plan de Reorganización Núm. 1 de 26 de julio de 2010, según enmendado, determinó lo siguiente:

1. El Programa de Becas para Áreas Académicas Específicas considerará candidatos nuevos elegibles para recibir fondos por primera vez en el año fiscal 2015-2016 en las áreas de estudio y niveles que se identifican a continuación:

<u>ÁREA DE ESTUDIO</u>	<u>NIVEL ACADÉMICO</u>
1. Asistentes dentales	Técnico vocacional
2. Biotecnología	Bachillerato, Maestría
3. Desarrollo de aplicaciones/programación de "software"	Bachillerato
4. Enfermería	Grado Asociado
5. Finanzas	Bachillerato
6. Ingeniería aeroespacial	Bachillerato
7. Ingeniería mecánica	Bachillerato

2. Los becarios que se beneficiaron de la Beca durante el año fiscal 2014-2015 y continúan estudios en el año fiscal 2015-2016 podrán recibir la Beca para el mismo programa técnico o académico y en la misma institución en que estuvieron matriculados durante el año fiscal 2014-2015, siempre y cuando mantengan su elegibilidad y necesidad económica.
3. La asignación y distribución de fondos para el Programa de Becas para Áreas Académicas Específicas, tanto para los becarios activos como para nuevos becarios, estará sujeta a la disponibilidad de fondos para el año fiscal 2015-2016.

Y para que así conste, expido la presente Certificación en San Juan, Puerto Rico, hoy día 2 de junio de 2015.


Ricardo Aponte Parsi
Presidente

